1114

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., 25 ENE. 2021

Rad. 2017-0649

El anterior escrito obre en autos, previo a lo pertinente arrímese el mismo en forma completa, es decir, donde aparezcan las firmas de los interesados en la cesión de que se trata, de igual manera, acredítese la vigencia del poder general otorgado mediante escritura pública No. 63 del 17-01-18 notaría 2ª del Círculo de esta ciudad, otorgado por Central de Inversiones al señor Luis Javier Duran Rodríguez., igualmente se aporte certificado de representación legal de Bancolombia S.A.

NOTIFIQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 006
Hoy 02 FEB 2021
GUILLERMO TORRES GORDILLO
Secretario.

Fdor